

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No 000411

(23 MAR. 2011)

"Por medio de la cual se suspenden los términos del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SPT-SIP No. 01 de 2011**"

EL SUPERINTENDENTE DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Compras y Servicios de la Superintendencia de Puertos y Transporte para la actual vigencia 2011, se consagró la contratación tendiente a *"Contratar la adquisición, diseño e instalación de las estaciones de trabajo para la nueva sede de la Superintendencia de Puertos y Transporte, de conformidad con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones"*.

Que una vez confeccionado los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, se determinó como modalidad de selección para llevar a cabo ésta, de acuerdo al literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 18 y subsiguientes del Decreto 2474 de 2008, la selección abreviada por subasta inversa presencial, teniendo en cuenta el precio más bajo.

Que en cumplimiento del artículo 9, del Decreto 2474 de 2008, a partir del día 4 de febrero y hasta el 10 de febrero de 2011, se publicaron en la página web de la entidad y en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el documento de Convocatoria pública de la Selección Abreviada Por Subasta Inversa y el respectivo Proyecto de Pliego de condiciones del proceso, junto con los estudios y documentos previos de éste.

Que en cumplimiento del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, mediante resolución No. 224 de 21 de febrero de 2011 se ordeno la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SPT-SIP No. 01 de 2011 y de igual forma se estableció el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte mediante adenda No. 01 de febrero 25 de 2011 modifico el pliego de condiciones.

Por medio de la cual se suspenden los términos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SPT-SIP No. 01 de 2011.

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte mediante Resolución No. 000283 de 01 de marzo de 2011 se suspendieron términos por tres días hábiles es decir hasta el cuarto (4) de marzo de 2011.

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte mediante Resolución No. 000297 de 04 de marzo de 2011 se suspendieron términos por tres días hábiles es decir hasta el ocho (8) de marzo de 2011.

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte mediante adenda No. 02 de marzo 08 de 2011 modifico el cronograma del pliego de condiciones.

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte mediante adenda No. 03 de marzo 10 de 2011 modifico el cronograma del pliego de condiciones.

Que cumpliendo el cronograma del pliego de condiciones se hace le cierre del proceso el día catorce (14) de marzo de 2011 a las 4:30 pm.

Que cumpliendo el cronograma del pliego de condiciones el quince (15) de marzo de 2011 se hizo la Verificación de propuestas y conformación de lista de oferentes habilitados, Presentación del informe de verificación y lista de oferentes habilitados al comité de adjudicaciones y se Publica el informe de verificación y lista de oferentes habilitados.

Que cumpliendo el cronograma del pliego de condiciones el veintidós (22) de marzo de 2011 se hizo la Publicación de observaciones recibidas y respuesta a las mismas, y se encontró que ninguno de los oferentes cumplía los requisitos para ser habilitado.

Que cumpliendo el cronograma del pliego de condiciones el veintitrés (23) marzo de 2011 siendo las 10:20 am, se dio inicio a la audiencia de adjudicación del presente proceso.

Que el artículo 5 Parágrafo 1 del Decreto No. 2474 de 2008 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993), establece la facultad de suspender el proceso de selección en el evento de presentarse circunstancias de interés público o general que requiera analizarse y pueda afectar la normal culminación del proceso.

Que con total observancia de las responsabilidades y facultades que atañen a la Superintendencia de Puertos y Transporte, frente a las inquietudes que manifestaron los oferentes a la no habilitación de sus propuestas, se estima pertinente suspender el proceso de contratación adelantado mediante Selección Abreviada por subasta inversa presencial **SPT-SIP No. 01 de 2011**, cuyo objeto consiste en "Adquisición, diseño e instalación de las estaciones de trabajo que se requieran para el traslado a la nueva sede de la Superintendencia de Puertos y Transporte, *de conformidad con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones*", hasta por valor de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000) M/CTE**, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, por dos (02) días hábiles, en tanto se pretende verificar con mayor precisión las circunstancias que fueron planteadas en las diferentes observaciones, especialmente aquellas que atañen a la valoración técnica, la cual requiere de un término mayor para ser resueltas, de tal manera que permitan generar claridad y transparencia en el proceso de selección en mención.

Que en mérito de lo expuesto el Superintendente de Puertos y Transporte:



Por medio de la cual se suspenden los términos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SPT-SIP No. 01 de 2011.

RESUELVE:

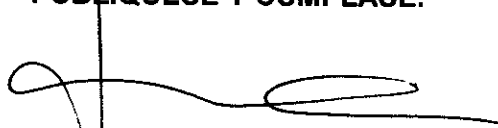
ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Suspensión por dos (02) días hábiles es decir hasta el día veinticinco (25) de marzo de 2011 a las 3 pm, el proceso de contratación adelantado mediante Selección Abreviada por subasta inversa presencial **SPT-SIP No. 01 de 2011**, cuyo objeto consiste en "Adquisición, diseño e instalación de las estaciones de trabajo que se requieran para el traslado a la nueva sede de la Superintendencia de Puertos y Transporte, *de conformidad con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones*", hasta por valor de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000) M/CTE**, incluido IVA

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez presentados los requisitos o documentos necesarios para poder determinar la habilitación de los oferentes se dará inicio a la audiencia de adjudicación.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los **23 MAR. 2011**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN MIGUEL DURAN PRIETO
Superintendente de Puertos y Transportes

Reviso y Aprobó: Nelson Miguel Jaime Olaya

